Personería Municipal de Soacha

www.personeria-soacha.gov.co

MC-04-2024

COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA"

VALOR: QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DE PESOS M/CTE ($15.590.864)

CDP. PMS-2024-298 DEL 3 DE MAYO DE 2024.

PLAZO:El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) días término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal respectivo..

PROPONENTE 1 INTELLIGENCE IT

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS

DOCUMENTOS	INTELLIGENCE IT		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		
Carta de presentación de la invitación	X		
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Municipio podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995	x		
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	X		
El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.	X		
Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consocio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	N/A	N/A	
DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003: Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio.	X		
Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN	X		
Certificación de cuenta bancaria, vigencia 2024.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	X		
Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, en el evento en que el proponente no lo aporte el Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	X		
HOJA DE VIDA PER. JURIDICA	X		
Copia de la verificación de medidas correctivas de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 de la ley 1801 de 2016	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE		
VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS			
DOCUMENTOS	INTELLIGENCE IT		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
PROPUESTA ECONÓMICA	X		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
DOCUMENTOS	INTELLIGENCE IT		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
a. Experiencia General: El proponente debe acreditar experiencia mínima de uno (01) y máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea el suministro y/o compra y/o adquisición de equipos de cómputo y licencias, cuyo valor individual sea mayor o igual valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro de los dos últimos años, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.		X	
b. Experiencia Especifica: El proponente debe acreditar experiencia de máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea el suministro y/o compra y/o adquisición de licencias con instalación, cuyo valor sean igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro del último año.		X	
EQUIPO DE TRABAJO: El proponente deberá aportar un profesional en sistemas y/o telemática para la instalación y configuración de los computadores corporativos y las licencias, aportando cedula de ciudadanía, diploma o acta de grado, experiencia mayor a un (1) año, planilla de aportes parafiscales (con vínculo directo con el proponente), carta de compromiso en la instalación y configuración de los computadores corporativos y las licencias, sin costo adicional para La personería municipal de Soacha.		X	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE		

Observaciones: Una vez realizada la apertura de las propuestas se evidencia que el proponente INTELLIGENCE IT que es el menor valor de los proponentes no cumple con los requisitos de experiencia por lo cual no **cumple con todos los requisitos de la Invitación pública PMS-MC-04-2024 y se procede a evaluar la segnda en valor.**

PROPONENTE 2 BORIS DAVID REYES CASTIBLANCO			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS			
DOCUMENTOS	Boris David Reyes Castiblanco		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCION	SI	NO	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		
Carta de presentación de la invitación	X		
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Municipio podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995	X		
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	X		
El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.	X		
Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consocio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	N/A	N/A	
DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003: Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio.	X		
Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN	X		
Certificación de cuenta bancaria, vigencia 2024.	X		

Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	X		
Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, en el evento en que el proponente no lo aporte el Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	X		
HOJA DE VIDA PER. JURIDICA	X		
Copia de la verificación de medidas correctivas de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 de la ley 1801 de 2016	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS			
DOCUMENTOS	Boris David Reyes Castiblanco		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCION	SI	NO	
PROPUESTA ECONÓMICA	X		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
DOCUMENTOS	Boris David Reyes Castiblanco		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
a. Experiencia General: El proponente debe acreditar experiencia mínima de uno (01) y máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea el suministro y/o compra y/o adquisición de equipos de cómputo y licencias, cuyo valor individual sea mayor o igual valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro de los dos últimos años, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.		X	valor individual sea mayor o igual valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro de los dos últimos años
b. Experiencia Especifica: El proponente debe acreditar experiencia de máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea el suministro y/o compra y/o adquisición de licencias con instalación, cuyo valor sean igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro del último año.		X	Nota 1: Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes para la experiencia especifica.
EQUIPO DE TRABAJO: El proponente deberá aportar un profesional en sistemas y/o telemática para la instalación y configuración de los computadores corporativos y las licencias, aportando cedula de ciudadanía, diploma o acta de grado, experiencia mayor a un (1) año, planilla de aportes parafiscales (con vínculo directo con el proponente), carta de compromiso en la instalación y configuración de los computadores corporativos y las licencias, sin costo adicional para La personería municipal de Soacha.	X		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE		
Observaciones: Una vez realizada la apertura de las propuestas se evidencia que el proponente Boris David Reyes Castiblanco que es el segundo menor valor de los proponentes no cumple con los requisitos de experiencia por lo cual no **cumple con todos los requisitos de la Invitación pública PMS-MC-04-2024 y se procede a evaluar la tercera en valor.**			
PROPONENTE 3 IT XPRESS SAS			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS			
DOCUMENTOS	IT XPRESS SAS		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		
Carta de presentación de la invitación	X		
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Municipio podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995	X		
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	X		
El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.	X		
Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consocio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	N/A	N/A	
DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003: Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio.	X		
Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN	X		
Certificación de cuenta bancaria, vigencia 2024.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	X		
Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, en el evento en que el proponente no lo aporte el Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	X		
HOJA DE VIDA PER. JURIDICA	X		
Copia de la verificación de medidas correctivas de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 de la ley 1801 de 2016	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS			
DOCUMENTOS	IT XPRESS SAS		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCION	SI	NO	

PROPUESTA ECONÓMICA	X		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
DOCUMENTOS	IT XPRESS SAS		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
a. Experiencia General: El proponente debe acreditar experiencia mínima de uno (01) y máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea el suministro y/o compra y/o adquisición de equipos de cómputo y licencias, cuyo valor individual sea mayor o igual valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro de los dos últimos años, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.	X		
b. Experiencia Especifica: El proponente debe acreditar experiencia de máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea el suministro y/o compra y/o adquisición de licencias con instalación, cuyo valor sean igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro del último año.	x		
EQUIPO DE TRABAJO: El proponente deberá aportar un profesional en sistemas y/o telemática para la instalación y configuración de los computadores corporativos y las licencias, aportando cedula de ciudadanía, diploma o acta de grado, experiencia mayor a un (1) año, planilla de aportes parafiscales (con vínculo directo con el proponente), carta de compromiso en la instalación y configuración de los computadores corporativos y las licencias, sin costo adicional para La personería municipal de Soacha.	x		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE		
Observaciones: Una vez realizada la apertura y revision de documentos de la propuesta se evidencia que el proponente IT XPRESS SAS el cual es el tercer menor valor de los proponentes cumple con los todos requisitos de la **invitacion publica MC-04-2024 por lo cual se Acepta su oferta**.			
PROPONENTE 4: IMPORMAQUINAS			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS			
DOCUMENTOS	IMPORMAQUINAS		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		
Carta de presentación de la invitación	X		
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Municipio podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995	x		
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	X		
El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.	X		
Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consocio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	N/A	N/A	
DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003: Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio.	X		
Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN	X		
Certificación de cuenta bancaria, vigencia 2024.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	X		
Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, en el evento en que el proponente no lo aporte el Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	X		
HOJA DE VIDA PER. JURIDICA	X		
Copia de la verificación de medidas correctivas de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 de la ley 1801 de 2016	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS			
DOCUMENTOS	IMPORMAQUINAS		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
PROPUESTA ECONÓMICA	X		SE TOMA LA PROPUESTA ECONOMICA FORMATO ANEXO 5 PARA EFECTOS DE VERIFICACION
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
DOCUMENTOS	IMPORMAQUINAS		

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
a. Experiencia General: El proponente debe acreditar experiencia mínima de uno (01) y máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea el suministro y/o compra y/o adquisición de equipos de cómputo y licencias, cuyo valor individual sea mayor o igual valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro de los dos últimos años, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.		X	Para acreditar la experiencia el proponente deberá allegar: • Para empresas privadas adjuntar copia de la factura electrónica.
b. Experiencia Especifica: El proponente debe acreditar experiencia de máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea el suministro y/o compra y/o adquisición de licencias con instalación, cuyo valor sean igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro del último año.		X	Para acreditar la experiencia el proponente deberá allegar: • Para empresas privadas adjuntar copia de la factura electrónica.
EQUIPO DE TRABAJO: El proponente deberá aportar un profesional en sistemas y/o telemática para la instalación y configuración de los computadores corporativos y las licencias, aportando cedula de ciudadanía, diploma o acta de grado, experiencia mayor a un (1) año, planilla de aportes parafiscales (con vínculo directo con el proponente), carta de compromiso en la instalación y configuración de los computadores corporativos y las licencias, sin costo adicional para La personería municipal de Soacha.	X		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE		

Observaciones: Una vez realizada la apertura de las propuestas se evidencia que el proponente IMPORMAQUINAS siendo el cuarto valor de los proponentes no cumple con todos los requisitos habilitantes de la **Invitación pública PMS-MC-04-2024.**

Se expide el dia diez (14) del mes de mayo de 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA PERSONERÍA MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL

Mayra Alejandra Ovalle Pineda
Secretaria General
Quien verifica tecnicamente

Miguel Alfonso Contreras Robles
Abogado Contratación
Quien verifica juridicamente

LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO
PERSONERO MUNICIPAL DE SOACHA